

CONSEJO DE COORDINACIÓN

Acuerdo No. 071 de 2024
(13 de diciembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONEXOS A LA MISIÓN ACADÉMICA PARA LA VIGENCIA 2025

**EL CONSEJO DE COORDINACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

En ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, en ejercicio de las competencias asignadas en el Estatuto Orgánico, mediante el Artículo 21 del Acuerdo No. 038 del 6 de diciembre de 2024, autorizó al Consejo de Coordinación para determinar los valores de los otros servicios administrativos conexos a la misión académica.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, presentó en sesión del Consejo de Coordinación realizada el 9 de diciembre de 2024, el estudio correspondiente a la fijación de las tarifas de los servicios administrativos conexos a la misión académica, para la vigencia 2025.

Qué en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Fijar las tarifas de los servicios administrativos conexos a la actividad misional académica que desarrolla la Universidad de La Salle, para la vigencia 2025, con el fin de atender solicitudes que presente el personal externo o interno, que así lo requiera.

SERVICIOS ADICIONALES DE ENTRENAMIENTO FÍSICO

CONCEPTO	SEDE	2025
Gimnasio (Estudiantes, Egresados y Pensionados)	Candelaria - Chapinero -Norte	210.000
Gimnasio (Estudiantes, Egresados y Pensionados)	Candelaria - Chapinero -Norte	105.000

* Valores en pesos

SERVICIOS DE PARQUEO DE VEHICULOS

CONCEPTO	SEDE	2025
Automóviles estudiantes, profesores y administrativos	Candelaria - Chapinero -Norte	300.000
Automóviles a partir de 4 horas y hasta 15 horas	Chapinero -Norte	22.000
Automóviles a partir de 4 horas y hasta 15 horas estudiantes posgrado (virtual, distancia y presencialidad concentrada)	Chapinero y Norte	10.500
Hora automóvil	Chapinero -Norte	5.600
Fracción automóvil	Chapinero -Norte	1.400
Mensualidad automóviles particulares	Chapinero -Norte	400.000
Motos estudiantes, profesores y administrativos	Candelaria - Chapinero -Norte	150.000
Motos a partir de 4 horas y hasta 15 horas	Chapinero -Norte	13.000
Motos a partir de 4 horas y hasta 15 horas estudiantes posgrado (virtual, distancia y presencialidad concentrada)	Chapinero y Norte	6.500
Hora motos	Chapinero -Norte	3.200
Fracción motos	Chapinero -Norte	800

* Primera hora de parqueadero gratuita para proveedores y contratistas, a partir de la segunda hora aplican las tarifas del Acuerdo

* Horario de servicio de parqueadero: 5:30 am hasta 10:00 pm (Lunes a Viernes), de 5:30 am a 6:00 pm (Sábados)

SERVICIOS DE BIBLIOTECA

CONCEPTO	UNIDAD	2025
Mora en devolución de libros - Colección General	Día	2.600
Mora en devolución de libros - Colección Reserva	Día	10.500
Mora en devolución de casilleros	Día	10.500
Reemplazo de chapa de seguridad con su llave - Casillero Biblioteca	Unidad	30.000
Empaste por daño de material	Unidad	21.000

OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO	UNIDAD	2025
Computador (solo aplica para cursos de Extensión)	Hora	5.500
Corte laser (Laboratorio Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)	1-3 Minutos	2.100
Corte laser (Laboratorio Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)	Minuto adicional	630

SERVICIOS EN SEDE YOPAL

CONCEPTO	UNIDAD	2025
Hospedaje en la Residencia Universitaria en habitación con acomodación doble y sin baño	15 a 30 días	210.000
Hospedaje en la Residencia Universitaria en habitación con acomodación doble y sin baño	Noche	32.000
Hospedaje en bloque de visitantes en habitación con acomodación individual y con baño - Lasallista	Noche	55.000
Hospedaje en bloque de visitantes en habitación con acomodación individual y con baño - Externo	Noche	60.000
Hospedaje en bloque de visitantes en habitación con acomodación doble y con baño - Externo	Noche	70.000
Servicio de Lavandería para Overoles	Unidad	10.500
Servicio de Lavandería para Juego de Cama	Unidad	6.500
Servicio de Lavandería para Cobija	Unidad	5.000
Servicio de Lavandería para Jean	Unidad	4.000
Servicio de Aseo dentro de la sede para eventos externos (1 persona de servicios generales)	Unidad	100.000
Servicio de Cafetería para eventos externos (Punto de café y agua)	Por persona	3.000
Ermita	Unidad	610.000
Teatrino	Por evento **	500.000
Parqueadero eventos externos	Unidad	5.000
Alquiler apartamento	Mes	550.000
Auditorio Baobab	Día	126.000
Aula multiproposito (Restaurante)	Día	500.000

** Si el evento dura más de un día, la tarifa aplica por día

* Aplica para estudiantes que no tienen incluido el valor de alojamiento como parte de su matrícula académica

* Valores en pesos

ALQUILER DE ESPACIOS

ALOJAMIENTOS SEDE CHAPINERO

ESPACIO	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	VALOR NOCHE	
		PARTICULAR	PRESTAMO INTERNO
Habitación doble (noche) - Edificio Bruño Piso 7	T.V.teléfono, baño privado, escritorio y sofacama	305.000	151.000
Habitación sencilla (noche) - Edificio Bruño Piso 7	T.V. teléfono, baño privado, escritorio	248.000	124.000
Habitación casa San Juan Bautista acomodacion doble - cama sencilla (noche)	T.V. escritorio	263.000	132.000

ESPACIOS SEDE CANDELARIA

ESPACIO	CAPAC. N° PERS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	VALOR HORA	
			PARTICULAR	PRESTAMO INTERNO
Auditorio Hno. Daniel Piso 2 Bloque E	160	Sillas fijas. video beam, telón eléctrico. micrófono de base.	529.000	265.000
Sala de Conferencias Piso 2 Bloque B	185	Sillas fijas. video beam, telón manual y micrófono de base.	433.000	217.000
Sala de Sustentación 1 Piso 5 Bloque D	16	Sillas fijas. televisor	89.000	45.000
Sala de Sustentación 2 Piso 2 Bloque D	15	Sillas fijas. televisor	89.000	45.000
Sala de Juntas Enrique Low Murtra Piso 2 Bloque A	24	Sillas móviles. video beam y telón eléctrico.	148.000	76.000
Sala de Exposiciones Piso 2 Bloque F	500	Espacio abierto	570.000	456.000

ESPACIOS SEDE NORTE

ESPACIO	CAPAC. N° PERS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	VALOR HORA	
			PARTICULAR	PRESTAMO INTERNO
Teatro	506	Sillas fijas. video beam, telón eléctrico y micrófono de base.	898.000	449.000
Torreón	120	Sillas fijas. video beam, telón eléctrico y micrófono de base.	285.000	143.000
Centro de Exposiciones	500	Gradería	1.456.000	-
Auditorio San Benildo Piso 2 Edificio San Benildo	45	Sillas móviles, Video Beam, Telon Manual	89.000	45.000
Anfiteatro		Sillas metálicas, auxiliar de laboratorio	368.000	
Ecocampus	30	Tablero, mesas y sillas	145.000	73.000

* Valores en pesos

ESPACIOS SEDE CHAPINERO

ESPACIO	CAPAC. N° PERS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	VALOR HORA	
			PARTICULAR	PRESTAMO INTERNO
Auditorio Rojo Piso 4 Edificio Hno. Juan Vargas Muñoz	128	Sillas fijas. video beam, telón eléctrico, cuarto de sonido, micrófono de base.	652.000	327.000
Auditorio Azul Piso 3 Edificio Hno. Juan Vargas Muñoz	128	Sillas fijas. video beam, telón eléctrico, cuarto de sonido, micrófono de base.	652.000	327.000
Auditorio Houston Piso 6 Edificio Justo Ramón	168	Sillas fijas. video beam, telón eléctrico, cabina de sonido, micrófono de base.	856.000	430.000
Auditorio Bausch & Lomb Piso 5 Edificio Optometría	80	Sillas fijas. telón eléctrico, video beam y micrófono de base.	367.000	183.000
Teatro	932	Sillas fijas. en el escenario: 16 sillas y dos mesas. cabina de sonido, camerinos para damas y caballeros. video beam y telón eléctrico. micrófono de base.	5.097.000	2.547.000
Salón Protocolo del Teatro			200.000	
Sala de Exposiciones A Piso 1 Edificio Fundadores	66	Sillas móviles. video beam, telón eléctrico y micrófono de base.	286.000	144.000
Sala de Exposiciones B Piso 1 Edificio Fundadores	70	Sillas móviles. video beam, telón eléctrico y micrófono de base.	286.000	144.000
Salón Social Piso 6 Edificio Bruño	120	Sillas móviles, Video Beam telon manual, cocina.	714.000	357.000
Auditorio Cincuentenario Piso 2 Edificio Fundadores	178	Sillas fijas. telón eléctrico, video beam, micrófono de base cabina de sonido.	908.000	451.000
Auditorio Martín Carlos Piso 2 Edificio Fundadores	105	Sillas fijas. telón eléctrico, video beam y micrófono de base.	533.000	266.000
Comedor Consejo Académico Piso 5 Edificio Fundadores	24	Sillas móviles. 12 mesas	171.000	84.000
Sala de Juntas 1 Piso 5 Edificio Fundadores	16	Sillas móviles. telón eléctrico y video beam.	89.000	45.000
Sala de Juntas 2 Piso 5 Edificio Fundadores	24	Sillas móviles. telón eléctrico y video beam.	137.000	70.000
Sala de Sustentaciones Piso 4 Edificio Juan Vargas Muñoz	16	Sillas fijas. telón manual y video beam.	89.000	45.000
Sala de Sustentaciones Piso 5 Edificio Juan Vargas Muñoz	16	Sillas fijas. telón manual y video beam.	89.000	45.000

OTROS ESPACIOS

ESPACIO	CAPAC. N° PERS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	VALOR HORA	
			PARTICULAR	PRESTAMO INTERNO
Aula de clase	40	Pupitres, tablero, video beam, pantalla One Screen	145.000	73.000
Laboratorios de Ingeniería, plantas	10	Equipos de laboratorio	544.000	270.000
Consultorio de Optometría	N/A	Árbol para foropter, caja de pruebas, computador, escritorio, funtional acuity contrast test, microscopio binocular, silla optometría eléctrica, silla ergonómica, telebinocular, telescopio binocular enfocables, tonometro de aplanación,	290.000	145.000
Laboratorio Financiero	38	Equipos de computo, tablero inteligente 65", dispositvo visual, tablero blanco, lic risk, económica.	560.000	280.000

Alquiler Iglesia	-	Candelaria, Chapinero, Norte, Yopal	714.000	358.000
Oratorio Piso 3 Edif. Fabio Gallego	25	Chapinero	48.000	26.000
Sacerdote Oficio	-		182.000	-
Cancha Múltiple			80.000	

EQUIPOS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
Videobeam de 2000 Lumens Y Resolución XGA	Hora	24.500
Equipo de Computo CPU	Hora	30.500
Equipo de Computo Portátil	Hora	62.500
Alquiler de Pantalla One Screen	Hora	49.500

Nota: Las Tarifas no incluyen el costo del personal Auxiliar.

MUSEO

CÓDIGO	SERVICIOS EN TAQUILLA	2025
11	Ingreso individual (Infantil)	5.000
12	Ingreso individual (Adulto)	7.500
20	Ingreso Lasallista (Infantil)	4.000
23	Ingreso Lasallista (Adulto)	6.500
3352	Ingreso Tarifa Diferencial (Infantil) *	4.500
3353	Ingreso Tarifa Diferencial (Adulto) *	5.000

Grupos que califican como niños y estudiantes:

Niños de 3 a 12 años califican para el ingreso infantil.

Grupos que califican para la exención de tarifas de ingreso:

Personas mayores de 60 años con identificación válida califican para la entrada de personas mayores.

Personal del Museo

Cuidadores que acompañan a visitantes con discapacidades.

* Aplica para días especiales (Domingo Biodiverso)

CÓDIGO	SERVICIOS MUSEOLÓGICOS	2025
10039	Depósito de espécimen botánico de plantas vasculares	12.000
10040	Depósito de espécimen botánico de plantas no vasculares	5.000
10041	Depósito de especímenes zoológicos hasta 5 ejemplares	23.000
10042	Depósito de especímenes zoológicos de 5 a 10 ejemplares	36.000
10043	Depósito de especímenes zoológicos mas de 10 ejemplares	70.000

CÓDIGO	SERVICIOS EDUCATIVOS	2025
10027	Recorrido Guiado (1h)	3.000
10028	Visita Academica (2-4h)	5.500
10030	Expedición Pedagógica (2-4h) *	20.000
10029	Taller (1h)	10.000
10044	Taller Especializado (4 horas) **	90.000
10045	Club de Ciencias (12h)	160.000
XX	Club de Ciencias Tarifa Diferencial Unisalle (familia de empleados) (12h)	120.000

* Expedicion Pedagógica incluye recorrido guiado y tarifa de ingreso

** Minimo 10 personas

Parágrafo 1°. Para los egresados que requieran utilizar los servicios determinados en el Artículo 1°, se aplicará el 10% de descuento sobre la tarifa particular.

Parágrafo 2°. No se realizará cobro del servicio de parqueadero en las ceremonias de grado colectivas ni privadas a los graduandos ni a sus acompañantes.

ARTÍCULO 2°. Establecer el valor de los servicios de mensajería nacional e internacional con el fin de atender al personal externo o interno que así lo requiera.

ENVIOS NACIONALES

TIPO	2025
Urbano	8.000
Zonal	10.000
Nacional	16.000
Trayecto Especial (zonas de difícil acceso)	35.500

*Hasta 1 Kilogramo y valor mínimo declarado.

ENVIOS INTERNACIONALES

TIPO	2025
Zona 1	215.000
Zona 2	229.500
Zona 3	252.500
Zona 4	326.000
Zona 5	391.000
Zona 6	453.000
Zona 7	489.000

* Hasta 300 gramos

* Valor en Pesos

** Los valores pueden variar de acuerdo a las dimensiones, peso y características especiales del lugar de destino.

*** Los solicitudes para envío de documentos académicos en sobre sellado se realiza de institución a institución .

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Rector y/o el Vicerrector(a) Administrativo (a) y Financiero (a), para que, en el marco de sus competencias, autoricen de manera excepcional, el cobro de tarifas diferentes a las contenidas en el presente Acuerdo y puedan determinar por vía de Convenios, de Acuerdos de Cooperación, de Asociación y Alianzas, y demás Actos Jurídicos que se suscriban con personas naturales y entidades de naturaleza pública, privada o mixta, nacionales e internacionales, las estrategias y porcentajes de negociación, o contraprestación, aporte o descuentos.

ARTÍCULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en el portal WEB y deroga las normas que sean contrarias en especial el Acuerdo No. 059 del 4 de diciembre del 2023.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

Presidente del Consejo de Coordinación

Secretaria General